



Guadalajara, Jalisco a 11 de marzo de 2016

DICTAMEN DEL COMITÉ EXTERNO DE EVALUACION.

Siendo las 08:00 horas del día 11 de marzo del 2016, dio inicio la reunión del Comité Externo de Evaluación (CEE) con la asistencia de sus 9 miembros, donde el Dr. Inocencio Higuera Ciapara, Director General del CIATEJ y su equipo de trabajo expusieron los resultados obtenidos en el 2015.

Posteriormente el Comité se reunió en privado para deliberar, evaluar y emitir este dictamen; dando por terminada la sesión a las 15:20 horas del mismo día.

Miembros del Comité:

Dr. Gabriel Luna Bárcenas

M.C. Raúl Romo Trujillo

Dr. Morris Schwarzblat y Katz.

Dr. Luis Ernesto Marín Stillman

M.C. Antonio Cruz Serrano

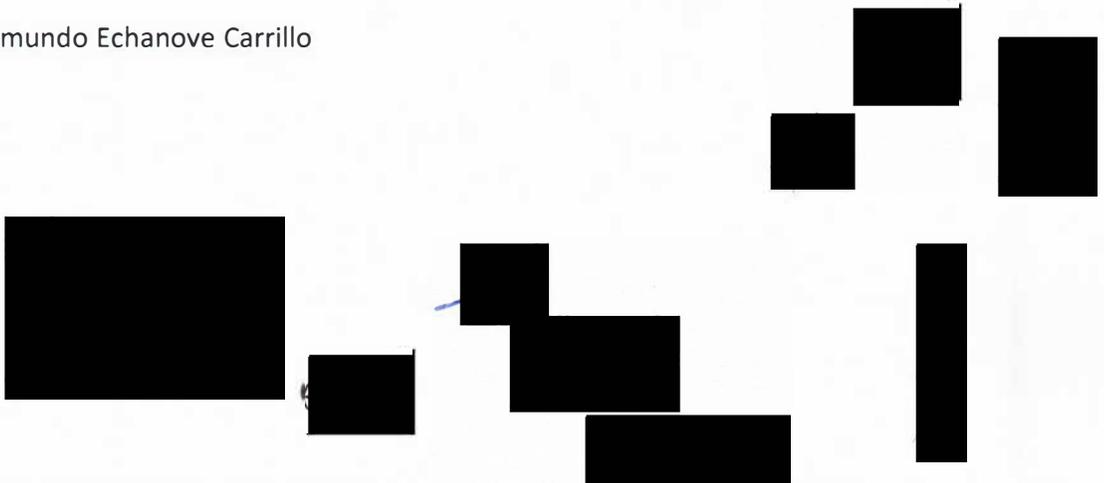
Dr. Carlos Borroto Nordelo

Dr. Martín Aluja Schuneman

Dr. Hugo Sergio García Galindo

Ing. Mario Edmundo Echanove Carrillo

"(FIRMAS Y RÚBRICAS)
Eliminados con fundamento en los artículos 3, 11, fracción VI, 97,108, 113, fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas."





En relación a las recomendaciones que se hicieron el 6 de marzo del 2015 en el dictamen de este Comité Externo de Evaluación, el Órgano de Gobierno emitió igual número de acuerdos de los cuales se reporta que se cumplieron en su totalidad de forma sobresaliente.

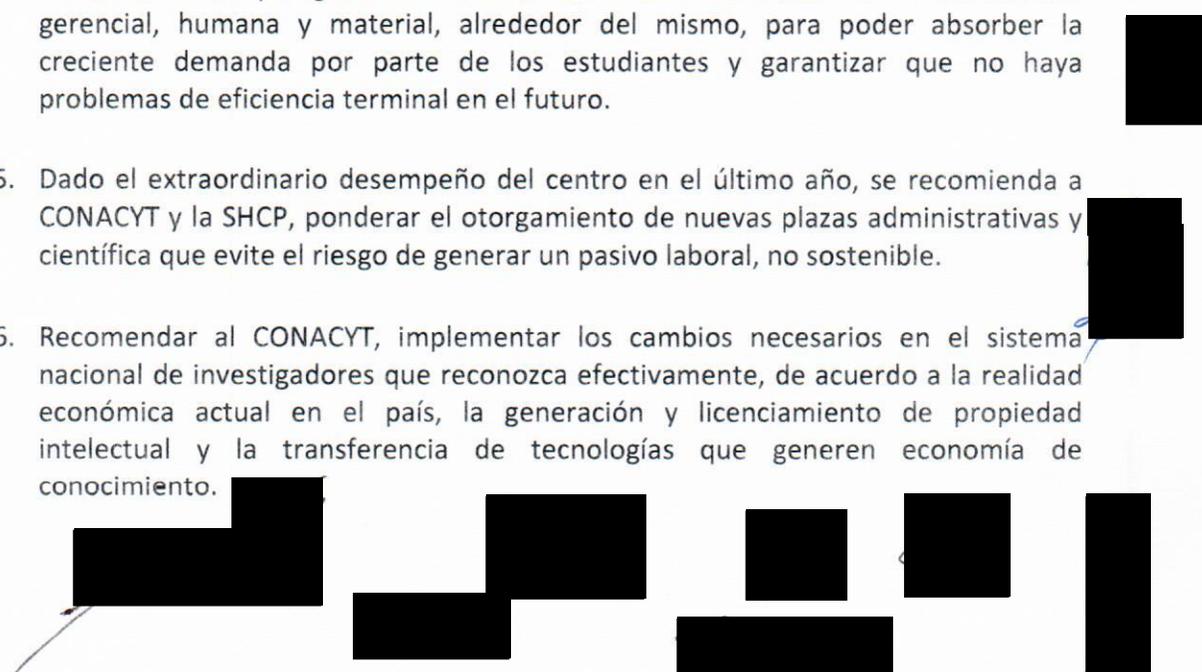
OBSERVACIONES

El comité reconoce el excelente desempeño del CIATEJ, bajo el notable liderazgo del Dr. Higuera, reflejado en cambios disruptivos en materia de innovación, generación de propiedad intelectual, negociación, transferencia tecnológica y licenciamiento de la misma, logrando con esto el cimientto que permite una verdadera economía del conocimiento.

RECOMENDACIONES

1. Implementación de un sistema efectivo de reconocimiento económico para los trabajadores científicos y tecnológicos, a partir de la comercialización de sus desarrollos
2. Lograr un balance adecuado al portafolio de proyectos científicos, que garantice la generación continua de nuevos conocimientos.
3. Dado el crecimiento exponencial de actividades del último año, el comité recomienda la consolidación de las múltiples actividades, unidades y áreas de trabajo del CIATEJ, antes de generar nuevas iniciativas de mayor crecimiento.
4. En el caso del postgrado el comité recomienda fortalecer la infraestructura gerencial, humana y material, alrededor del mismo, para poder absorber la creciente demanda por parte de los estudiantes y garantizar que no haya problemas de eficiencia terminal en el futuro.
5. Dado el extraordinario desempeño del centro en el último año, se recomienda a CONACYT y la SHCP, ponderar el otorgamiento de nuevas plazas administrativas y científica que evite el riesgo de generar un pasivo laboral, no sostenible.
6. Recomendar al CONACYT, implementar los cambios necesarios en el sistema nacional de investigadores que reconozca efectivamente, de acuerdo a la realidad económica actual en el país, la generación y licenciamiento de propiedad intelectual y la transferencia de tecnologías que generen economía de conocimiento.

"(FIRMAS Y RÚBRICAS) Eliminados con fundamento en los artículos 3, 11, fracción VI, 97,108, 113, fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas."



7. Teniendo en cuenta el extra ordinario potencial comercial de, dos de las tecnologías que se nos presentaron: ARIS y LR Forte, se recomienda revisar a fondo los mecanismos internos para determinar el valor de dichas tecnologías.
8. Vinculado al punto anterior, también recomendamos que el CIATEJ fortalezca, las actividades de promoción efectiva y venta de sus proyectos, productos y servicios.

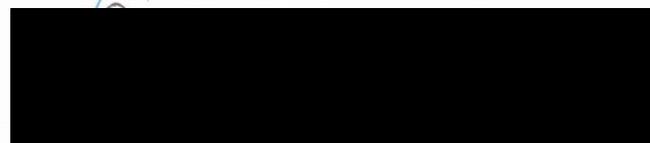
Este Comité Externo de Evaluación considera como excelente el desempeño del Centro durante el 2015.

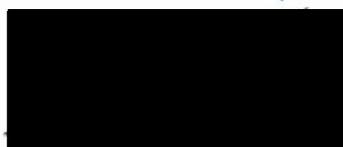
Asimismo reconociendo el excelente desempeño del CIATEJ se percibe que deberá redoblar esfuerzos para el cumplimiento de las recomendaciones anteriores.


Dr. Gabriel Luna Barcenas


M.C. Raúl Romo Trujillo


Dr. Morris Schwarzblat y Katz.


Dr. Luis Ernesto Marín Stillman


M.C. Antonio Cruz Serrano


Dr. Carlos Borroto Nordelo


Dr. Martín Aluja Schuneman


Dr. Hugo Sergio García Galindo


Ing. Mario Edmundo Echanove Carrillo

"(FIRMAS) Eliminados con fundamento en los artículos 3, 11, fracción VI, 97,108, 113, fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas."